

# DÍA DEL GRADUADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS



El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Buenos Aires tomó cuerpo a partir del 15 de junio de 1946, cuando se celebró la primera Ley Reglamentaria de la Profesión. Cuatro años después fue promulgada. Respondiendo a una necesidad institucional se instituyó esta fecha como efeméride del sector. EL NORTE dialogó con el presidente del Cuerpo de Delegados de San Nicolás Dr. Oscar Azara sobre la actualidad institucional. SUPLEMENTO ESPECIAL.

15•6•2022  
**EL NORTE**

  
**Consultores  
Empresariales**  
CONTADORES  
PUBLICOS

- C. P. Emilia María Bettiolo  
Especialista en Procedimiento  
Tributario y Previsional
- C. P. Rodolfo Orlando Lázaro
- C. P. María Gabriela Parodi

Las Heras 93 - Tel. 0336-4425345  
E-mail: cpbettiolo@bpl consultores.com.ar

**ESTUDIO CONTABLE**

**GATTI EDUARDO J.  
GATTI CARLOS E.  
EDELMANN SEBASTIÁN**

Balcarce 181 - San Nicolás - Bs.As.  
Tel./Fax (0336) 4430486/4429009/4433741  
e-mail: recepción@gatti-edelmann.com.ar

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

# Unos 700 profesionales tienen asiento en la jurisdicción de la Delegación San Nicolás

“La primordial función del Consejo de nuestra entidad, es organizar la matrícula a través de un registro. También desarrollamos contralor disciplinario y como una preocupación específica, mantenemos el nivel de capacitación. La entidad ha organizado distintas comisiones de estudio, a las que adhieren sus matriculados. Son 12 comisiones actualmente”, precisaron desde el Consejo local a EL NORTE.

**De la Redacción de EL NORTE**  
[redaccion@diarioelnorte.com.ar](mailto:redaccion@diarioelnorte.com.ar)

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Buenos Aires tomó cuerpo a partir del 15 de junio de 1946, cuando se celebró la primera Ley Reglamentaria de la Profesión. Cuatro años después fue promulgada. Respondiendo a una necesidad institucional se instituyó este día como el del Graduado en Ciencias Económicas de la provincia de Buenos Aires.

Las autoridades centrales son el resultado del aporte de cada Delegación, sobre un total de 22, reagrupadas en regiones.

Postulan a sus representantes, y de ese modo, toda la provincia tiene presencia permanente en el seno de la representación provin-

cial. De los casi 20.000 profesionales bonaerenses, casi 700 tienen asiento en la jurisdicción de la Delegación San Nicolás, que comprende desde el límite norte provincial hasta el límite del municipio de Campana.

**Contralor y capacitación**

La entidad agrupa a todo universitario con título de grado, cuya incumbencia está relacionada a las ciencias económicas, por ende, incluye a los Contadores Públicos, a los Economistas, a los Administradores, a los Estadísticos.

Incluye a un importante grupo social, cuya capacitación lo ha sido en los claustros de las facultades nacionales y provinciales, cuya instrucción, toma la calificación profesional en las ciencias



Desde el Consejo local destacaron la importancia del Instituto de Postgrado e Investigación Técnica y el Sistema Federal de Actualización Profesional.

IARA CERASI / EL NORTE

económicas, es decir por cualidad de la incumbencia profesional.

“La primordial función del Consejo de nuestra entidad, es organizar la matrícula a través de un registro. Nos encargamos de ‘censar’ a todo profesional que desee desenvolverse en la actividad independiente, otorgándole la matrícula respectiva, para su desempeño en el ámbito de la sociedad. Por ende, también tiene una función de contralor disciplinario y a su vez, como una preocupación específica, mantener el nivel de capacitación. La entidad ha organizado distintas comisiones de estudio, a las que adhieren sus matriculados. Son 12 comisiones actualmente. La que mayor preponderancia tiene, sin menoscabar las restantes, es la de Estudios Tributarios. También la de

Contabilidad y Auditoría, la del Ámbito Municipal y Comisión Provincial de Sector Público, dado que entre los objetivos institucionales se destaca el aporte científico técnico que debemos otorgar al Estado, en sus distintos niveles”, precisaron desde el Consejo local a EL NORTE.

**Actualización**

El presidente del cuerpo de delegados de San Nicolás Oscar Azara destacó la importancia del Instituto de Postgrado e Investigación Técnica y el Sistema Federal de Actualización Profesional.

“Ya su denominación anticipa el marco referencial de su accionar. Consientes de las exigencias del mundo actual, que requiere capacitación en grados cada vez

**CONSEJO PROFESIONAL  
Cuerpo de Delegados  
de San Nicolás**

**Presidente:** Dr. Oscar Manuel Azara

**Vicepresidente:**

Dr. Yolanda Beatriz Labbate

**Secretario General:**

Dr. Francisco Córdoba

**Secretaría de Hacienda:**

Dr. Carlos Daniel Fontana

**Secretaría de Seguridad Social:**

Dr. Mariel L. Olivera Córdoba

**Pro Secretario General:**

Dr. María José Pucurull

**Pro Secretaria de Hacienda:**

Dr. Aldana Leticia De Batista

**Pro Secretario de Seguridad**

**Social:** Dr. Lisandro Emanuel Suárez

**Delegado Fiscalizador:**

Dr. María Laura Kalac

**Suplentes:** Dr. Diego Javier Suriani,

Dr. Carlos Julián Felipe, Dr. María

Evangelina Menichelli, Dr. María

Patricia Znidarsic, Dr. Fernando

Ferreira, Dr. José Manuel Bonci, Dr.

Marcelo Ramón Rojas, Dr. Rosendo

Pedro Pierucci.

mayor, nuestra preocupación por la capacitación permanente ha sido constante. Es así que alrededor de 1987, creamos este Instituto, que tiene como fin primordial asegurar una correcta prestación de sus matriculados. Para ello organiza distintos cursos. En su oferta se pueden encontrar cursos de perfeccionamiento y actualización, conferencias, jornadas, congresos, entre otros. Asimismo, el Instituto promueve una variada oferta de actividades de formación de posgrado, articulada con distintas universidades radicadas en el ámbito de la provincia de Buenos Aires”, indicó.

“A su vez, en actividad coordina con el SFAP la implementación de registro, que responde a un sistema que otorga créditos a todo aquel matriculado que se capacite, dentro y fuera del país. Ello coordinado por Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE)”, sumó.

**Dra. Fernanda Vela**

Contadora Pública Nacional U.N.R.

FRANCIA 64 - Tel. 4424345/4422112 - Móvil: 154180055

[fervela19@gmail.com](mailto:fervela19@gmail.com)

**ESTUDIO CONTABLE**

**DRA. SILVINA ELEONORA BÁRTOLI**  
**DR. HORACIO EDUARDO BÓ**  
**DR. JOSÉ LUCAS GAINCERAIN**

Chacabuco 87 - Tel. Fax. 4425805 / 4424423 - Cel. 336 4311054

e-mail: [silvinae.bartoli@gmail.com](mailto:silvinae.bartoli@gmail.com)

**Estudio Gorriz**

Contable - Impositivo - Laboral

**Cr. Jorge R. Gorriz**  
**Cr. Facundo Gorriz**

Don Bosco 34 - Tel. (0336) 4429907 - San Nicolás  
[estudiogorriz@fibertel.com.ar](mailto:estudiogorriz@fibertel.com.ar)

## MISIÓN

# “Celebramos más de 75 años de vida institucional”

“Nos agrupamos en una entidad que la concebimos como integral, que regula todos los aspectos que hace a nuestra actividad. Vale entonces recordar aquellos nombres, que tenían el sustento de grandes pensadores que continuaron la Obra de Lucca de Pacciola. Vaya entonces un recordatorio a: Pietro Dalvise; P. Onida, Fabio Besta, entre otros”, sostiene el autor.

Por Dr. Oscar Azara\*

Un nuevo año nos pone frente al 15 de junio. Fecha muy sentida para quienes hemos abrazado la profesión de las Ciencias Económicas. En este día, celebramos una tradición que ha tomado cuerpo a más de 75 años de vida institucional.

Hoy, los graduados en Ciencias Económicas, celebramos nuestro día, que responde a la institucionalización de nuestra actividad a través de una entidad, cuyo primordial objetivo fue organizar la matrícula profesional y también organizar la actividad de sus cultores, a través de normas de aplicación, que tuvieran y garantizaran uniformidad, de modo que su producto final, pudiese entenderse de modo sistemático. Fue por el año 1945, que un grupo de idóneos con autoincumbencia profesional, asumieron ese compromiso porque apreciaron la necesidad de reagruparse en una entidad que les reglamentara el desempeño profesional. Hasta esa fecha, la labor del idóneo no estaba sujeta a lineamientos uniformes; en consecuencia el producto de su labor, en ocasiones se desmerecía.

#### Participación activa

Con la institucionalización se logró conformar una entidad con participación activa en la labor del profesional y fue a partir de allí, que nuestra actividad comenzó a ganar espacio en el panorama de las actividades profesionales. Pero ello no fue su única preocupación: el control efectivo de la matrícula también cobró intensidad. Era necesario la introducción de un criterio aleccionador para sancionar los desvíos, y luego, la capacitación.

Así llegamos hasta hoy, donde una de las mayores preocupaciones es la capacitación permanente de todos y cada uno de los matriculados.

#### ‘Herederos de una tradición italiana’

Desde aquel Dto. Ley del año 1950



FOTO IARA CERASI / EL NORTE

res que continuaron la Obra de Lucca de Pacciola, en los albores del descubrimiento de América, cuando sistematizó la técnica contable, con enorme influencia en la comprensión del fenómeno patrimonial, financiero y económico, que permitía analizar el comportamiento de un patrimonio en marcha. Vaya entonces un recordatorio a: Pietro Dalvise; P. Onida, Fabio Besta, entre otros.

Estimado colega, en esta apretada síntesis, quise exponer cual es la misión del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Solo me queda augurarle un buen día.

\* Presidente de la Delegación San Nicolás del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

“Así llegamos hasta hoy, donde una de las mayores preocupaciones es la capacitación permanente de todos y cada uno de los matriculados”.

y pasando por la ley 7195 y hasta la actual legislación que nos regula, la ley 10620 y su modificatoria, reconoció como tal no sólo al ejercicio independiente, sino también a la realización de tareas en relación de dependencia y el desempeño de cargos públicos en la administración nacional, provincial y municipal, incorporando además a los títulos de Licenciado en Economía y Licenciado en Administración y Administración Pública.

No caben dudas, que como herederos de una tradición italiana, nos agrupamos en una entidad que la concebimos como integral, que regula todos los aspectos que hace a nuestra actividad. Vale entonces recordar aquellos nombres, que tenían el sustento de grandes pensadores

DÍA DEL GRADUADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS  
Y 76 ANIVERSARIO DEL CONSEJO PROFESIONAL

15 DE JUNIO

SALUDAMOS A NUESTROS  
**MATRICULADOS**  
EN SU DÍA

*Ciencias Económicas*

CONSEJO | SAN NICOLAS | BUENOS AIRES

**CE**

**FEDERACIÓN ARGENTINA**

# Reiteran a la AFIP el pedido de extender los plazos de Ganancias y Bienes Personales

La FACPCE -organismo que nuclea a los 24 Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país- insistió en el requerimiento ya efectuado en mayo en relación a poder extender plazos en la presentación de las declaraciones juradas y de corresponder, realizar el ingreso de los saldos de los impuestos a las Ganancias, Bienes Personales y Cédular para personas Humanas y Sucesiones Indivisas correspondiente al período fiscal 2021.

De la Redacción de EL NORTE  
[redaccion@diarioelnorte.com.ar](mailto:redaccion@diarioelnorte.com.ar)

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) insistió en el requerimiento ya efectuado en mayo a la titular de AFIP en relación a la posibilidad de extender plazos en la presentación de las declaraciones juradas y de corresponder, realizar el ingreso de los saldos de los impuestos a las Ganancias, Bienes Personales y Cédular para personas Humanas y Sucesiones Indivisas correspondiente al período fiscal 2021. Además de la extensión del plazo de vencimientos, se solicitó una audiencia urgente con la titular del organismo, Lic. Mercedes Marcó del Pont. En el documento, el organismo que nuclea a los 24 Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país, manifiesta: "Tal como lo hemos expresado históricamente, resulta imprescindible para cumplir con los vencimientos programados por el Organismo, que las aplicaciones web necesarias para la liquidación, generación y presentación de las declaraciones juradas se encuentren disponibles y en condiciones de correcto funcionamiento hasta el último día hábil del mes de marzo de cada año". Acto seguido, se destaca que las mencionadas aplicaciones fueron puestas a disposición el viernes 13 de mayo y se extendió el plazo úni-



ILUSTRACIÓN WEB

camente por 10 días corridos, tiempo que no resulta suficiente en un contexto sumamente complejo.

Es por eso que la FACPCE solicita "que los vencimientos en cuestión se difieran por lo menos por un plazo de 30 días corridos a contar lo previsto por la Resolución General 5.192", y además, una audiencia con la titular de AFIP, Lic. Mercedes Marcó del

Ponto, "en carácter de urgente para analizar esta situación".

#### Cambios en el impuesto

Por otra parte, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) dispuso oficialmente días atrás actualizar el monto a partir del cual los trabajadores en relación de dependencia, jubilados y pensionados deben presentar declara-

ciones juradas informativas del impuesto a las Ganancias y sobre los Bienes Personales.

Así, el nuevo umbral de ingresos y rentas asciende de \$2.500.000 millones a \$3.700.000 millones, de acuerdo con la Resolución General 5204/2022.

Según el organismo, esta decisión "redundará en una mejora de la información disponible para llevar adelante las tareas de

fiscalización y control. También facilita las tareas de cumplimiento de los contribuyentes".

La normativa establece la obligación de presentar la declaración jurada informativa para aquellos sujetos que hubiesen obtenido en el año fiscal un determinado importe bruto de Ganancias (sean éstas gravadas, exentas y/o no alcanzadas). La obligación de presentar la declaración jurada informativa alcanzará así a las personas humanas que hayan tenido ingresos iguales o superiores a \$3.700.000 millones. En ese caso, deberán informar el detalle de sus bienes al 31 de diciembre de 2021, conforme a las normas del impuesto sobre los Bienes Personales.

También están obligados a presentar los ingresos, gastos y deducciones, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Impuesto a las Ganancias, detalló la Administración.

## Estudio Contable Impositivo

Juan Carlos Ariel Inés

CONTADOR PUBLICO NACIONAL

España 423 - 1° Piso - Tel. 4430160 / 4430918 - San Nicolás  
[impositivo@estudioines.com](mailto:impositivo@estudioines.com)

